



42

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1855/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA POR ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA  
JUBILACION ORDINARIA DOCENTE.-

Terceros Iniciadores: PERCIAVALLE ADA ANGELICA .-

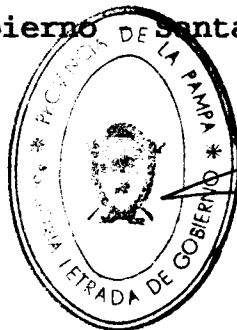
DICTAMEN N° 1347/02.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 38/39.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 10 OCT 2002  
ljev.-



*[Firma manuscrita]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa